



Resolución Digital DFCE Nº 113 / 2025

VISTO:

La Resolución Nº 129/23 CDFCE, la Resolución Digital DFCE N° 342/2024, el Expediente LCDR N° 001/25, la Nota Entrada FCE-DGD-536/2025 y la Nota FCE-DIR.DOC-2589/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 129/23 CDFCE, se autorizó el Concurso abierto para cubrir un cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Impuestos, Sede Trelew, designando en el mismo acto el Jurado actuante.

Que, mediante Resolución Digital DFCE N° 342/2024, se efectuó la convocatoria del mismo, indicándose allí las fechas para las distintas etapas.

Que se han iniciado las etapas de publicación, inscripción de postulantes, cierre de inscripciones y continúa el proceso de sustanciación.

Que, en el Expediente LCDR Nº 001/25 constan las actuaciones correspondientes al concurso indicado.

Que estaba previsto llevar a cabo las pruebas de oposición y entrevistas el día 3 de abril de 2025 próximo.

Que, según obra en el Expediente LCDR N° 001/25 en acta labrada a tal efecto con fecha 21 de febrero de 2025, se ha registrado la inscripción de un sólo postulante, la Cra. Mercedes Raquel del Valle Castro.

Que, el Jurado designado para el concurso indicado por Resolución Nº 129/23 CDFCE, se encuentra integrado por los docentes Cra. María Silvia Gabriela Valsecchi, Cra. Mónica Liliana Sanhueza y, dada la ausencia del Cr. Horacio Di Martino por haberse acogido al beneficio jubilatorio, el Cr. Gabriel Alejandro Álvarez.





Que, mediante Nota Entrada FCE-DGD-536/2025 con fecha 11 de marzo de 2025, la Cra. Valsecchi manifiesta encontrarse imposibilitada de participar de la oposición del concurso en la fecha prevista, debido a compromisos laborales, ya que deberá concurrir a reuniones varias fuera de la Provincia del Chubut, tanto del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal como de la Comisión Federal de Impuestos.

Qué, asimismo, en su nota, la Cra. Valsecchi propone modificar la fecha mencionada al 7 de abril de 2025, dado que no se cuenta con más integrantes suplentes en el Jurado para convocar y además la importancia de hacer lugar a la sustanciación del concurso en el corto plazo.

Qué, asimismo, y como consecuencia la fecha del sorteo de temas deberá ser modificada.

Que, se evaluó lo sugerido por la Cra. Valsecchi, siendo esto viable considerando los plazos previstos en el reglamento que enmarca el proceso de concursos, y por tratarse además de una solución pronta y posible.

Que, mediante el correo electrónico establecido para las comunicaciones del Concurso, se puso en conocimiento de la situación planteada y las sugerencias a los demás integrantes del Jurado y de la Postulante a fin de solicitar el acuerdo y posibilitar la continuidad del proceso.

Que, según consta en los correos electrónicos incorporados al expediente indicado, se recibió el acuerdo de las partes involucradas, tanto miembros del Jurado como postulantes.

Que, mediante Nota FCE-DIR.DOC-2589/2025, la Secretaria Académica propone MODIFICAR las fechas y horas de sorteo de temas, oposición y entrevista para el Concurso convocado por la Resolución Digital DFCE N° 342/2024, quedando de la siguiente manera:

- Fecha y hora de sorteo de temas: 03/04/2025 14 Hs
- Fecha y hora de oposición: 07/04/2025 14 Hs
- Fecha y hora de entrevista: 07/04/2025 a continuación de la oposición.

2/3





POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las fechas y horas de sorteo de temas, oposición y entrevista para el Concurso convocado por Resolución Digital DFCE Nº 342/2024, quedando de la siguiente manera:

- Fecha y hora de sorteo de temas: 03/04/2025 14 Hs
- Fecha y hora de oposición: 07/04/2025 14 Hs
- Fecha y hora de entrevista: 07/04/2025 a continuación de la oposición.

ARTÍCULO 2°.- MANTENER las condiciones fijadas en la convocatoria autorizada por Resolución Nº 129/23 CDFCE, y convocatoria efectuada mediante Resolución Digital DFCE N° 342/2024, a excepción de las indicadas en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Registrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

AUTORIDADES

LIC. DANIELA ESTEFANIA TOMELIN – SECRETARIA ACADÉMICA

MG. JULIO RICARDO IBAÑEZ – DECANO

Registro y Archivo - Dirección General de Despacho:

SR. JUAN PABLO GARCIA – DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO

3/3

Hoja de autorizaciones